



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2759/17  
Ciudad de México, a 12 de octubre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-5721 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 094/17 suscrito por el Almirante Luis Gerardo Alcalá Ferráez, Jefe del Estado Mayor General de la Armada de México de la Secretaría de Marina, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias del Gobierno Federal que participan en las labores de combate al narcotráfico en la franja fronteriza con la República de Guatemala a impulsar y fortalecer sus actuaciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos, en particular con las personas migrantes que ingresan a territorio mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Almirante Luis Gerardo Alcalá Ferráez**, Jefe del Estado Mayor General de la Armada de México de la Secretaría de Marina.- Presente.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Minutario**  
UEL/311

WMG/RCC

ANEXO

010000

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA CENTRAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

17 OCT 13 PM 7 35

RECIBIDO

**SEMAR**

SECRETARÍA DE MARINA

SECRETARÍA DE  
ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN



2017 OCT 12 AM 11:54

Armada de México  
Jefatura Estado Mayor  
General de la Armada.  
Oficio Núm.: - 094 /17.

2017 como el "Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

RECIBIDO

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

11886

Licenciado  
**Felipe Solís Acero.**  
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.  
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a su oficio número SELAP/300/2046/17 del 18 de agosto de 2017, mediante el cual informa el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno del Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 15 de agosto de 2017, en el que se exhorta a la SEMAR a impulsar y fortalecer su actuación en la Frontera Sur y en especial el respeto y promoción de los derechos humanos, en particular con personas migrantes que ingresan a territorio mexicano, y remitir un informe sobre las acciones implementadas.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que el personal de esta Institución para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y en particular para el desarrollo de las acciones que realiza dentro del "Programa de Atención Integral a la Frontera Sur", en la frontera México-Guatemala ha recibido capacitación y concientización permanente respecto al marco de respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como el estricto apego al Manual del Uso de la Fuerza de aplicación común a las Tres Fuerzas Armadas. Tan solo en el periodo de enero de 2016 a agosto de 2017, se capacitaron 16,348 elementos a través de Cursos, Talleres, Simposios, Diplomados, Conferencia y Cursos a distancia.

Durante el desarrollo de las operaciones regulares, en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 en coordinación con INM, PF, Policía Estatal y Fiscalías Especializadas, fueron presentados ante la autoridad migratoria 5,768 personas extranjeras que ingresaron por la referida frontera por no acreditar la nacionalidad mexicana proporcionándoles seguridad, alimentación y atención médica.

Como parte de estas acciones se apoyó a la Secretaría de Salud en 3 Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, ubicados en Huixtla, La Trinitaria y Playas de Catzajá, en Chiapas, otorgando atención médica a 4,624 personas, se atendieron 28,083 servicios médicos de primer nivel y 23,429 acciones de promoción y prevención de la salud.

Con relación al punto de Acuerdo antes citado, se giraron instrucciones a los Mandos Navales de la Décima Primera y Décima Cuarta Zonas Navales con sedes en Chetumal, Q. Roo y Puerto Chiapas, Chis., exhortándolos a impulsar y fortalecer sus actuaciones durante las operaciones que realiza en coadyuvancia con las autoridades de Seguridad Pública, dentro del marco de respeto y promoción de los Derechos Humanos en particular con personal migrante que residen, ingresan o transitan por el territorio mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Almirante  
Jefe del Estado Mayor General de la Armada.  
Luis Gerardo Alcalá Ferráez.

SECRETARÍA DE MARINA  
ARMADA DE MÉXICO  
ESTADO MAYOR GENERAL  
H. Escuela Naval Militar # 851 Col. Los Cipreses Del. Coyoacán Edificio "D" Tercer Nivel. C.P. 04830 Ciudad de México.  
Tels.: 56246383 o 56246500 Ext. 7877 partjemg@semar.gob